ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No. 01 DEL CONVENIO 349-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA

CONTRATO	No. 349 DE 2025
CONTRATO No Y FECHA	CONV-349-2025 FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
NIT	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
IDENTIFICACIÓN NIT.	900.249.076-4
REPRESENTANTE LEGAL	EDILMA RIVERA PEÑA
IDENTIFICACIÓN	63.393.789 DE MÁLAGA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS PESOS ($321.394.831,00)
VALOR APORTE DE LA ENTIDAD	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MICTE ($318,180.883,00)
VALOR APORTE DE LA JUNTA	TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MICE ($3.213.948,00)
CDP	12-9-25 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025
RP	12-178-25 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025
No. DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL	400-994000111892 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
No. DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	400-74-994000028683 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DEL CONVENIO	SESENTA (60) DÍAS.
FECHA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	19 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE PRORROGA No.1 A LA SUSPENSION No1	5 DE MARZO DE 2026

FECHA DE PRÓRROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	19 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE ABRIL DE 2026
SUPERVISIÓN	**ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA** JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y O.T.

En el municipio de Málaga – Santander a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.255.736 de Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Málaga – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta protocolizada en Escritura Pública No. 825 de fecha treinta (30) de diciembre de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el párrafo 4 del artículo 18 y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, quien para los efectos del presente documento se denominará MUNICIPIO DE MÁLAGA o EL CONTRATANTE por una parte, por otra parte **ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA** en calidad de SUPERVISOR DEL **CONVENIO 349 de 2025,** y **EDILMA RIVERA PEÑA** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.393.789 de Málaga Santander, como Representante Legal de la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA**, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presenta **ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01 AL CONVENIO No. 349 – 2025,** en los siguientes términos.

CONSIDERACIONES

1. Que entre el Municipio de Málaga, Santander y **Asociación Comunal de Asojuntas del Municipio de Málaga**, identificada con Nit 900.249.076-4, se suscribió el Convenio 349-2025 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER".**

2. Que al convenio 349 de 2025, se realiza suspensión No. 01, por un periodo de 15 días, hasta el 05 de marzo de 2026.

3. Que el cinco (05) de marzo de 2026, de común acuerdo, entre contratista y supervisor, se realizó la suscripción del acta de prorroga No. 01 a la suspensión No. 01. Por quince (15) días.

4. Que el contratista y supervisor, de común acuerdo, aprueban acta de prórroga No. 02 a la suspensión No. 01. El día diecinueve (19) de marzo de 2026, por un tiempo de dieciocho (18) días.

5. Que a los seis (06) días del mes de abril de 2026, se suscribe Acta de Reinicio No. 01, teniendo en cuenta que fueron superados los motivos que dieron origen a la suspensión.

1. Que, tras la verificación de la solicitud presentada por el contratista donde solicita adición presupuestal al convenio, por parte de la supervisión del contrato y del equipo técnico de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio, se identificaron que son necesarias la variación en las cantidades presentadas en el

Anexo Acta de Modificación de Cantidades No. 01. En este sentido, se aprueba las Mayores Cantidades presentadas en la presenta acta.

2. Que las cantidades a ejecutar en mayor cantidad son:

3.	*Excavación En Material Común*
	Se debe realizar mayores cantidades de excavación, dado que se adiciona una alcantarilla para la vereda Pescadero Sector Potreritos y se requiere de actividades de excavación para la instalación de tubería y la construcción de la estructura de encole y descole.
4	*Suministro E Instalación De Tubería En Concreto De 36 Pulgadas*
	Se adiciona la construcción de una alcantarilla para la vereda Pescadero Sector Potreritos.
5	*Concreto 3000 PSI Pocetas y Descoles Alcantarillas*
	Su mayor cantidad se debe al adicionar la construcción de una alcantarilla para la vereda Pescadero Sector Potreritos.
6	*Suministro e Instalación De Acero De Refuerzo Para Alcantarillas*
	Su mayor cantidad se debe al adicionar la construcción de una alcantarilla para la vereda Pescadero Sector Potreritos, dado que se requiere de mayor cantidad de acero de refuerzos para la estructura de encole y descole.
7	*Suministro e Instalación De Recebo En Puntos Criticos*
	Como consecuencia directa a las condiciones de las vías veredales del municipio y dado que se encuentran afectadas en gran manera por las constantes lluvias que se han presentado en la región y específicamente en el municipio de Málaga, ha generado perdida del material de arrastre y la formación de cárcamos en gran parte de la longitud de las vías a intervenir, como consecuencia se deba utilizar mayores cantidades de material de recebo y superen las proyectadas inicialmente en el convenio. Por tal motivo se es necesario aprobar mayores cantidades en este ítem.

3. Que la ejecución de las actividades anteriormente indicadas, conforme a las cantidades previamente cuantificadas y verificadas, resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución y mantenimiento de las vías rurales del municipio de Málaga.

4. Que **EDILMA RIVERA PEÑA** Representante legal del contratista y **ALEJANDRO MELGAREJO - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, verificaron las actividades y cantidades presentadas, las cuales se estipulan en el Anexo Acta de Modificación de Cantidades No. 01, de la presente acta, soportados en las respectivas memorias de cálculo de cantidades que hacen parte integral de la respectiva Adición, y que se ajustan a las cantidades requeridas.

5. Que según el Anexo Acta de Modificación de Cantidades No. 01, de la presente acta, es necesario adicionar al valor del convenio un recurso presupuestal de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS** ($ 76.287.494 COP), todo sustentado en la documentación presentada por el Contratista de Obra y debidamente verificada y avalada por la supervisión del contrato y del ordenador del gasto.

6. Que el Convenio No. 349 de 2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER y la **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA.** se encuentra vigente en su plazo de ejecución.

En consecuencia,

ACUERDAN

PRIMERA. Modificar las cantidades iniciales del contrato, tal como se consigna en el Anexo Acta de Modificación de Cantidades No.1 a la presente Acta de Modificación de Cantidades del convenio 349 DE 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Supervisor

EDILMA RIVERA PEÑA
Representante Legal.
Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Málaga

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal
Málaga - Santander

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Jorge Luis Arias Buitrago	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial.	
REVISÓ	Alejandro Melgarejo Zapata	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

ALCALDÍA DE MÁLAGA
NIT. 890 205 220-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

ANEXO ACTA MODIFICACION DE CANTIDADES No. 01 CONVENIO 349 DE 2025
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).

			CANTIDADES CONTRACTUALES			MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	und	127	$ 144.213,00	$ 18.315.051,00	0	$ -	0	$ -	127	$ 18.315.051,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	m2	289436,00	$ 691,00	$ 200.000.276,00	0,00	$ -	0	$ -	289436,00	$ 200.000.276,00
3	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN	m3	106,50	$ 22.630,00	$ 2.410.095,00	0,00	$ -	32,3	$ 730.949,00	138,80	$ 3.141.044,00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO DE 36 PULGADAS	Und	11,00	$ 527.958,00	$ 5.807.538,00	0,00	$ -	6	$ 3.167.748,00	17,00	$ 8.975.286,00
5	CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS	m3	10,42	$ 609.029,00	$ 6.344.130,00	0,00	$ -	6,35	$ 3.867.497,48	16,77	$ 10.213.579,66
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO PARA ALCANTARILLAS	kg	793,03	$ 6.975,00	$ 5.531.395,00	0,00	$ -	306,6	$ 2.138.810,69	1099,67	$ 7.670.194,94
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEBO EN PUNTOS CRITICOS	m3	489,06	$ 107.796,00	$ 52.718.908,00	0,00	$ -	563,94	$ 60.790.476,24	1053,00	$ 113.509.188,00
8	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTE DE LA CONFORMACIÓN	m3	250,00	$ 14.921,00	$ 3.730.250,00	0,00	$ -	0	$ -	250,00	$ 3.730.250,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 294.857.643,00	**SUBTOTAL COSTOS**	$ -	**SUBTOTAL COSTOS**	$ 70.695.481,40	**SUBTOTAL COSTOS**	$ 365.554.869,59
				ADMINISTRACIÓN (9%)	$ 26.537.188,00	**ADMINISTRACIÓN (9%)**	$ -	**ADMINISTRACIÓN (9%)**	$ 6.362.593,00	**ADMINISTRACIÓN (9%)**	$ 32.899.938,00
				COSTO DIRECTO	$ 321.394.831,00	**COSTO DIRECTO**	$ -	**COSTO DIRECTO**	$ 77.058.074,40	**COSTO DIRECTO**	$ 398.454.807,59
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	$ 3.213.948,00	**APORTE JUNTA DE**	$ -	**APORTE JUNTA DE**	$ 770.581,00	**APORTE JUNTA DE**	$ 3.984.548,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 318.180.883,00	**APORTE ENTIDAD**	$ -	**APORTE ENTIDAD**	$ 76.287.494,00	**APORTE ENTIDAD**	$ 394.470.260,00
				TOTAL COSTOS	**$ 321.394.831,00**	**TOTAL COSTOS**	**$ -**	**TOTAL COSTOS**	**$ 77.058.075,00**	**TOTAL COSTOS**	**$ 398.454.808,00**

ADICIONAL $ 76.287.494,00

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Ordenamiento territorial
SUPERVISOR

EDILMA RIVERA PEÑA
Representante Legal
Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Málaga

ANEXO MEMORIAS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO:	ANEXO ACTA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01 CONVENIO 349 DE 2025 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS

CAPÍTULO	1			
ITEM No.	CANTIDAD	UNIDAD		DESCRIPCIÓN
3	138,80	m3		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	SECTOR	DIMENSIONES						MEDIDA TOTAL (m2)
		Longitud (m)	Ancho	Altura	Área	Volumen	Cantidad	
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN PR 3 CABEZOTE		2	2	1,70	6,800		2,00	13,60
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN PR 3 TUBO		6	1,5	1,50	13,500		2,00	27,00
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN PR 3 ESCOLE		4	2	1,50	12,000		2,00	24,00
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN PR 4-2 CABEZOTE		1,5	1,8	1,50	4,050		1,00	4,05
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN PR 4 -2 TUBO		5	1,5	1,10	8,250		1,00	8,25
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN PR 4-2 ESCOLE		5,5	2	1,70	18,700		1,00	18,70
EXCAVACION DE TALUD PARA AMPLIACION DE VIA		30	0,8	1,80	43,200		1,00	43,20
							Subtotal	138,80
							Pasa....	0,00
							TOTAL	138,80

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Ordenamiento territorial
SUPERVISOR

EDILMA RIVERA PEÑA
Representante Legal
Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Málaga

ANEXO MEMORIAS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO:	ANEXO ACTA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01 CONVENIO 349 DE 2025 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE

CAPÍTULO	1			
ITEM No.	CANTIDAD	UNIDAD		DESCRIPCIÓN
4	17,00	UND		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS EN CONCRETO DE 36 PULGADAS

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO SECTOR	DIMENSIONES						MEDIDA TOTAL (m2)
	Longitud (m)	Ancho	Altura	Área	Volumen	Cantidad	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA \|\|	30					12,00	12,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ALCANTARILLA TIPO 2	5					5,00	5,00
							-
							-
							-
				-			-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
				-			-
						Subtotal	17,00
						Pasa....	0,00
						TOTAL	17,00

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Ordenamiento territorial
SUPERVISOR

EDILMA RIVERA PEÑA
Representante Legal
Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Málaga

ANEXO MEMORIAS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO:	ANEXO ACTA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01 CONVENIO 349 DE 2025 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS

CAPÍTULO	1			
ITEM No.	CANTIDAD	UNIDAD		DESCRIPCIÓN
5	16,77	m3		CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO SECTOR	DIMENSIONES						MEDIDA TOTAL (m2)
	Longitud (m)	Ancho	Altura	Área	Volumen	Cantidad	
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CAJA MURO A	1,6	0,2	1,69		0,38	2,00	0,77
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CAJA MURO B	1,6	0,2	1,69		0,54	2,00	1,08
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CAJA MURO C	1,09	0,2	0,97		0,42	2,00	0,85
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CAJA MURO C	0,35	0,2	0,72		0,10	2,00	0,20
CONCRETOS (PISO)	1,6	0,25	1,49		0,60	2,00	1,19
				-	-	1,00	-
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CABEZOTE	4,75	0,2	1,75		1,51	2,00	3,01
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CABEZOTE	1,121590433	0,1	1,00		0,22	2,00	0,45
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS ALETONES	1,8	0,1	0,80		0,29	2,00	0,58
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS ALETONES	4,78	0,22	1,30		1,37	2,00	2,73
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS PISO O ZARPA	1,04	0,37	1,72		0,66	2,00	1,32
						Subtotal	12,18
						Pasa....	
						TOTAL	12,18

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO SECTOR	DIMENSIONES						MEDIDA TOTAL (m2)
	Longitud (m)	Ancho	Altura	Área	Volumen	Cantidad	
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CAJA MURO A	1,6	0,2	1,56		0,34		0,34
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CAJA MURO B	1,2	0,2	1,29		0,31		0,31
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CAJA MURO C	1,6	0,2	0,82		0,26		0,26
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CAJA MURO D	0,81	0,2	1,20		0,25		0,25
CONCRETOS (PISO)	1,6	0,25	1,60		0,64		0,64
				-	-		-
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CABEZOTE	1,88	0,2	0,37		0,14		0,14
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS CABEZOTE	1,88	0,2	1,80		0,52		0,52
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS ALETONES	1,25	0,2	1,88		0,50		0,50
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS ALETONES	1,25	0,2	1,88		0,50		0,50
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS PISO O ZARPA	1,88	0,25	1,76		0,83		0,83
CONCRETO 3000 PSI POCETAS Y DESCOLES ALCANTARILLAS PISO O ZARPA	0,66	0,25	1,76		0,29		0,29
				-			-
						Subtotal	4,59
						Pasa....	0,00
						TOTAL	4,59
						TOTAL	16,77

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Ordenamiento territorial
SUPERVISOR

EDILMA RIVERA PEÑA
Representante Legal
Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Málaga

ANEXO MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO:	ANEXO ACTA MODIFICACION DE CANTIDADES No. 01 CONVENIO 349 DE 2025 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).

CAPÍTULO	1			
ITEM No.	CANTIDAD	UNIDAD		DESCRIPCIÓN
6	1099,67	kg		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO PARA ALCANTARILLAS

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES					MEDIDA TOTAL
	Diametro	Longitud	N° de piezas	Masa kg/ml	Cantidad	
ALCANTARILLA TIPO 1						
ACERO LONGITUDINAL ENCOLE PR 3 MURO B	3/8"	1,77	8,00	0,56	2,00	15,86
ACERO TRANSVERSAL ENCOLE MUROS B,C,D EXTERNO	3/8"	4,5	6,00	0,56	1,00	15,12
ACERO TRANSVERSAL ENCOLE MURO B EXTERNOS	3/8"	1,4	3,00	0,56	1,00	2,35
ACERO TRANSVERSAL ENCOLE MUROS D EXTERNOS	3/8"	0,55	4,00	0,56	2,00	2,46
ACERO TRANSVERSAL ENCOLE MUROS B,C,D INTERNO	3/8"	4	6,00	0,56	1,00	13,44
ACERO LONGITUDINAL ENCOLE PR 3 MURO C	3/8"	1,3	11,00	0,56	2,00	16,02
ACERO LONGITUDINAL ENCOLE PR 3 MURO D	3/8"	1,79	8,00	0,56	2,00	16,04
ACERO LONGITUDINAL ENCOLE PR 3 MURO A	3/8"	19,82	1,00	0,56	2,00	22,20
ACERO TRANSVERSAL ENCOLE PR 3 MURO A	3/8"	9,9	1,00	0,56	2,00	11,09
ACERO LONGITUDINAL PR 3 PISO	3/8"	1,69	11,00	0,56	2,00	20,82
ACERO LONGITUDINAL DESCOLE PR 3 MURO A	3/8"	26,42	1,00	0,56	2,00	29,59
ACERO LONGITUDINAL DESCOLE PR 3 ALETA B	3/8"	1,695	13,00	0,56	2,00	24,68
ACERO LONGITUDINAL DESCOLE PR 3 ALETA C	3/8"	1,695	13,00	0,56	2,00	24,68
ACERO LONGITUDINAL PISO DESCOLE	3/8"	1,84	17,00	0,56	2,00	35,03
ACERO TRANSVERSAL PISO DESCOLE	3/8"	2,62	12,00	0,56	2,00	35,21
ACERO LONGITUDINAL DENTELLON	3/8"	3,06	3,00	0,56	2,00	10,28
ACERO TRANSVERSAL DENTELLON	3/8"	0,5	21,00	0,56	2,00	11,76
					Subtotal	306,64
					Pasa....	0,00
			ALCANTARILLAS		5	2,00
					TOTAL	613,28

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO	DIMENSIONES					MEDIDA TOTAL
	Diametro	Longitud	N° de piezas	Masa kg/ml	Cantidad	
ALCANTARILLA TIPO 2						
ACERO LONGITUDINAL ENCOLE PR 4.2 MURO A	3/8"	2,12	4,00	0,56	2,00	9,50
ACERO LONGITUDINAL ENCOLE PR 4.2 MURO A	3/8"	1,09	7,00	0,56	2,00	8,55
ACERO LONGITUDINAL ENCOLE PR 4.2 MURO B,D	3/8"	2,12	2,00	0,56	2,00	4,75
ACERO LONGITUDINAL ENCOLE PR 4.2 MURO B,D	3/8"	1,3	6,00	0,56	2,00	8,74
ACERO LONGITUDINAL ENCOLE PR 4.2 MURO C	3/8"	2,12	11,00	0,56	2,00	26,12
ACERO TRANSVERSAL ENCOLE PR 4.2 MURO B,C,D EXTERNO	3/8"	4,28	7,00	0,56	1,00	16,78
ACERO TRANSVERSAL ENCOLE PR 4.2 MURO B,C,D EXTERNO	3/8"	4,03	7,00	0,56	1,00	15,80
ACERO TRANSVERSAL ENCOLE PR 4.2 MURO B,D EXTERNO E INTERNO PUNTAS	3/8"	0,3	5,00	0,56	1,00	0,84
ACERO TRANSVERSAL ENCOLE PR 4.2 MURO C INTERNO Y EXTERNO	3/8"	1,5	5,00	0,56	2,00	8,40
ACERO LONGITUDINAL ENCOLE PR 4.2 PISO	3/8"	1,17	7,00	0,56	1,00	4,59
ACERO TRANSVERSAL ENCOLE PR 4.2 PISO	3/8"	1,68	11,00	0,56	1,00	10,35
ACERO LONGITUDINAL DESCOLE PR 4.2 MURO A	3/8"	2,23	25,00	0,56	2,00	62,44
ACERO LONGITUDINAL DESCOLE PR 4.2 MURO A CIRCULO	3/8"	0,85	7,00	0,56	2,00	6,66
ACERO TRANSVERSAL DESCOLE PR 4.2 MURO A	3/8"	4,75	6,00	0,56	2,00	31,92
ACERO TRANSVERSAL DESCOLE PR 4.2 MURO A CIRCULO	3/8"	3,65	5,00	0,56	2,00	20,44
ACERO LONGITUDINAL DESCOLE PR 4.2 MURO B,C	3/8"	1,43	8,00	0,56	4,00	25,63
ACERO LONGITUDINAL DESCOLE PR 4.2 MURO B,C	3/8"	1,27	6,00	0,56	4,00	17,07
ACERO LONGITUDINAL DESCOLE PR 4.2 MURO D,E	3/8"	1,23	12,00	0,56	4,00	33,06
ACERO TRANSVERSAL DESCOLE PR 4.2 MURO D,E	3/8"	1,77	6,00	0,56	4,00	23,79
ACERO LONGITUDINAL DESCOLE PR 4.2 MURO G	3/8"	4,72	7,00	0,56	2,00	37,00
ACERO LONGITUDINAL DESCOLE PR 4.2 MURO G	3/8"	1,78	7,00	0,56	4,00	27,91
ACERO TRANSVERSAL DESCOLE PR 4.2 MURO G	3/8"	2	12,00	0,56	4,00	53,76
ACERO TRANSVERSAL DESCOLE PR 4.2 MURO G	3/8"	1	4,00	0,56	2,00	4,48
ACERO TRANSVERSAL DESCOLE PR 4.2 PISO	3/8"	1,82	6,00	0,56	2,00	12,23
ACERO LONGITUDINAL DESCOLE PR 4.2 PISO	3/8"	1,24	7,00	0,56	2,00	9,72
ACERO LONGITUDINAL DENTELLON DESCOLE	3/8"	0,7	6,000	0,56	1,00	2,35
ACERO TRANSVERSAL DENTELLON DESCOLE	3/8"	0,45	7,00	0,56	2,00	3,53
					Subtotal	486,39
					Pasa....	0,00
					TOTAL	486,39
					Subtotal	0,00
					Pasa....	0,00
					TOTAL	1099,67

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Ordenamiento territorial
SUPERVISOR

EDILMA RIVERA PEÑA
Representante Legal
Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Málaga

ANEXO MEMORIAS DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO:	ANEXO ACTA MODIFICACION DE CANTIDADES No. 01 CONVENIO 349 DE 2025 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA, LIMPIEZA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).

CAPÍTULO	1			
ITEM No.	CANTIDAD	UNIDAD		DESCRIPCIÓN
7	1053,00	m3		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEBO EN PUNTOS CRITICOS

ÁREA O LUGAR ESPECIFICO SECTOR	DIMENSIONES						MEDIDA TOTAL (m3)
	Longitud (m)	Ancho	Altura	Área	Volumen	Cantidad	
BARZAL PARTE BAJA							91,00
BARZAL PARTE ALTA							35,00
GUASIMO SECTOR TAPIAS							49,00
GUASIMO SECTOR TABLON							63,00
PESCADERO SECTOR PANTANO HONDO							56,00
PESCADERO SECTOR MANZANOS							42,00
PESCADERO SECTOR POTRERITOS							56,00
KM 5 - ALIZAL							146,00
PESCADERO SECTOR PEÑITAS							42,00
VEREDA BUENA VISTA							14,00
SAN LUIS LAVADERO							137,00
SAN LUIS PEÑA DEL CABRO							49,00
CALICHAL SECTOR AGUA BLANCA							49,00
SAN LUIS MARIA AUXILIADORA							
EMPRESAS PUBLICAS KM 1,36Km							35,00
CALICHAL SECTOR BUCARECHE							49,00
CALICHAL SECTOR LA PLANTA							70,00
TIERRA BLANCA							49,00
RELLENO PARA ALCANTARILLAS							21,00
						Subtotal	1053,00
						Pasa....	0,00
						TOTAL	1053,00

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Ordenamiento territorial
SUPERVISOR

EDILMA RIVERA PEÑA
Representante Legal
Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Málaga